



CUSCO



## Cusco: sancionan con S/ 3,7 millones a dos empresas de transportes por accidentes que dejaron 27 fallecidos

Las empresas de transporte Turismo Angelitos S.C.R.L y Flores Hnos S.R.L. fueron sancionadas con S/ 3'780,000. Ambas ofrecieron sus servicios de manera insegura, según Indecopi



Las empresas de transporte **Turismo Angelitos S.C.R.L** y **Flores Hnos S.R.L** fueron sancionadas con un monto de S/ 3'780,000 por la Comisión de la Oficina Regional del **Indecopi** en **Cusco** por infringir el artículo 25° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, y provocaron la muerte de 27 personas.

El artículo 25° establece que: “los productos o servicios ofertados en el mercado no deben conllevar, en condiciones de uso normal o previsible, riesgo injustificado o no advertido para la salud o seguridad de los consumidores o sus bienes”. De acuerdo con Indecopi, estas empresas ofrecían servicios de manera insegura a sus usuarios.

- **Caso Sheraton: denuncian nueva ampliación de plazo tras entrega de informe de demolición**
- **Cusco: vuelco de camioneta cargada de hojas de coca deja una persona fallecida y otra herida**

A través de la Resolución N° 589-2019/Indecopi-Cusco, la autoridad concluyó que la empresa transportes Turismo

Angelitos S.C.R.L expuso a un riesgo injustificado a los pasajeros de la unidad de placa M3W-957, protagonizando un accidente el pasado 24 de setiembre, en la ruta **Cusco-Paruro**. La negligencia del conductor dejó 24 personas fallecidas y 12 heridas.

La sanción también incluyó al propietario de la unidad, Leoncio Concha Lovatón, imponiéndoles una multa de 450 UIT, es decir S/ 1'890,000. Los sancionados no apelaron la resolución.

En tanto, la empresa de transporte Flores Hnos S.R.L, la Comisión, a través de la Resolución N° 566-2019/Indecopi-Cusco, determinó que tampoco cumplió con brindar un servicio seguro a los usuarios.

El vehículo de placa D2G-960 que cubría la ruta **Cusco-Puerto Maldonado (Madre de Dios)** se volcó a la altura de la 'Curva de la Muerte' el pasado 6 de setiembre, debido a que el chofer no adoptó las medidas pertinentes durante el traslado por esta peligrosa zona. Este accidente dejó 3 personas fallecidas y 19 heridas.

Esta empresa sí presentó apelación, por lo que el caso será visto por la Sala Especializada en Protección al Consumidor

del Indecopi.

**TAGS RELACIONADOS:**

[Cusco](#) [Indecopi](#)

**NO TE PIERDAS**

Contenido de **El Comercio Perú**

---



**Catherine Siachoque y el  
impacto de su personaje de  
Hilda Santana en “El final...**



**Alianza Lima: Magaly TV  
difundió imágenes de  
Carlos Ascues en la fiest...**



**El Agustino: gran incendio  
se registra en la cuadra 18  
de la Av. Grau | VIDEO**



**Cajamarca: el circuito  
extremo que todo  
aventurero debe hacer...**



**Buenos Aires: ¿Por qué es  
un gran destino para  
disfrutar del verano?**



**Argentina: ¿a cuánto se  
cotiza el dólar hoy jueves  
16 de enero del 2020?**